PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-14-2026
PRESUPUESTO OFICIAL: $42’349.720

OBJETO:
“Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del Nodo Territorial de Proximidad Valle de Aburrá de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.”

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la publicación del proceso en el SECOP II el día 14 de abril de 2026, procede a realizar el Informe de Evaluación de las propuestas recibidas con ocasión de la Invitación Pública de la referencia, advirtiendo que de conformidad con la citada norma y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es el menor valor que incluya el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Estudios Previos.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	FECHA	VALOR PROPUESTA
Soluciones Verticales S.A.S.	17.04.2026 1:52 PM	40’550.440 COP

A continuación, se procederá a verificar los requisitos habilitantes técnicos, económicos y jurídicos requeridos:

OFERENTE:	Soluciones Verticales S.A.S.
Propuesta Económica	CUMPLE
Propuesta Técnica	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Cédula RL	CUMPLE
Autorización Consulta Antecedentes	CUMPLE
Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social	PARCIAL
Propuesta Técnica y Económica	CUMPLE
Hoja de vida PJ	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
Libreta Militar	N/A
Carta de representación emitida por HYUNDAI ELEVATOR CO. LTD	CUMPLE
Acreditar experiencia por un valor superior al cien por ciento (100%) contenidos en máximo dos (2) contratos.	CUMPLE

RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las especificaciones de la invitación, el Comité Evaluador recomienda requerir a la empresa **SOLUCIONES VERTICALES S.A.S.** identificada con NIT: **900.134.674-4**, para allegar copia de la cédula de ciudadanía y el certificado de vigencia de la tarjeta profesional del revisor fiscal; hasta las 16:00 horas del día 23 de abril de 2026, y así dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

Una vez cumplido el requerimiento el Comité Evaluador, recomendaría adjudicar el contrato a la empresa **SOLUCIONES VERTICALES S.A.S.** identificada con NIT: **900.134.674-4.** En caso tal de no adjuntar la documentación, dicho proceso se declararía desierto.

Se firma el 22 de abril de 2026.

El Comité Evaluador,

Jessica Andrea Agudelo Velez
Secretaria General

Luz Amalia Zapata Marín
Profesional Especializada – Dirección de Servicios Generales

Jorge Eliecer González Parra
Profesional Especializado Dirección Financiera

Jeferson Banguera Betancur
Abogado - Personal de Apoyo por Outsourcing

ANEXO: EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-14-2026

En el marco del proceso de mínima cuantía SMC-14-2026, en curso, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del Nodo Territorial de Proximidad Valle de Aburrá de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"*, desde el componente técnico a cargo de la Dirección de Servicios Generales se llevó a cabo el análisis de la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia.

En lo estudios previos elaborados para llevar a cabo la contratación referida se determinaron los siguientes criterios de selección:

> *"(…) Numeral* ***22. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:***
>
> *La Entidad aceptará la oferta de menor precio,* ***siempre que cumpla con las siguientes condiciones establecidas:*** [1]
>
> *Experiencia mínima requerida:*
>
> *En el proceso de selección de mínima cuantía que se adelantará se solicitará lo siguiente:*
>
> *1.El proponente deberá acreditar experiencia por un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, contenidos en máximo dos (2) contratos, certificaciones o actas de liquidación cuyo objeto, alcance u obligaciones contemplen la siguiente actividad "mantenimiento de ascensores".*
>
> *2.Adicionalmente, deberá aportar carta de representación* ***emitida por HYUNDAI ELEVATOR CO. LTD,*** *en la cual conste que es* ***distribuidor autorizado para Colombia para la vigencia 2025***[2] *y que se encuentra habilitado para ventas, instalación y mantenimiento de sus productos (ascensores, escaleras eléctricas y bandas transportadoras".*

El 20 de abril se recibió propuesta presentada por SOLUCIONES VERTICALES S.A.S., la cual se discrimina de la siguiente manera:

> *"(…) COBERTURA CONTRACTUAL*
>
> *1.Modalidad "FULL" de Repuestos: Incluye el 100% de los elementos del ascensor cuando se presenten fallas atribuibles al equipo y/o al servicio de mantenimiento. Cuando se presentan fallas atribuibles a factores externos, presentamos un informe técnico detallado para que realicen el respectivo trámite de reclamación con la compañía de seguros. Se entiende que los elementos e insumos incluidos en el servicio son aquellos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos a fin que funcionen adecuadamente y comprende: Fusibles, resistencias disipadoras, térmicos, "breakers", baterías de control de grupo, los elementos del alumbrado de cabinas, contactos de relevadores, bobinas del tablero de control, fuentes para recargar baterías, baterías para luz de emergencia y citófonos, interruptores, "gate switch", interruptores límites, ventilador, tornillos, resortes. Citófonos de cabina, portería y cuarto de máquinas (no se incluye el cableado entre sala de máquinas y portería). Cables de viaje, de tracción y de gobernador. Rodamientos, sellos, empaquetaduras, asbestos de bandas, banda de seguridad y brazos de la misma, banda infrarroja, seguro de cabina, patines de puertas de cabina, correas. Zapatas de puertas de carro y de piso, de guías de contrapeso y partes para las mismas de carro. Patines, cables, embragues, rolletes, contactos, cerraduras y bocallaves de puertas de piso. Aceites de máquina de tracción y aceiteras y grasas*

[1] Negrita y subrayado adicionado por el editor para generar énfasis.
[2] Negrita y subrayado adicionado por el editor para generar énfasis.

especiales para lubricación del equipo. Tarjetas electrónicas: ubicadas en la unidad inversora y convertidora, el control principal, el tablero de operación, las botoneras de pisos y estación sobre cabina. Fuentes de energía, encoder, filtros de ruidos, rectificadores, comando sobre cabina, contactores, sensores inductores (PAD). Transformadores de control, de corriente y diferenciales. Motor de tracción, poleas de tracción, regulador de velocidad. Sistemas de rescate por baterías cuando aplique.

Los cambios de partes y aplicación de los insumos se harán a juicio del CONTRATISTA."

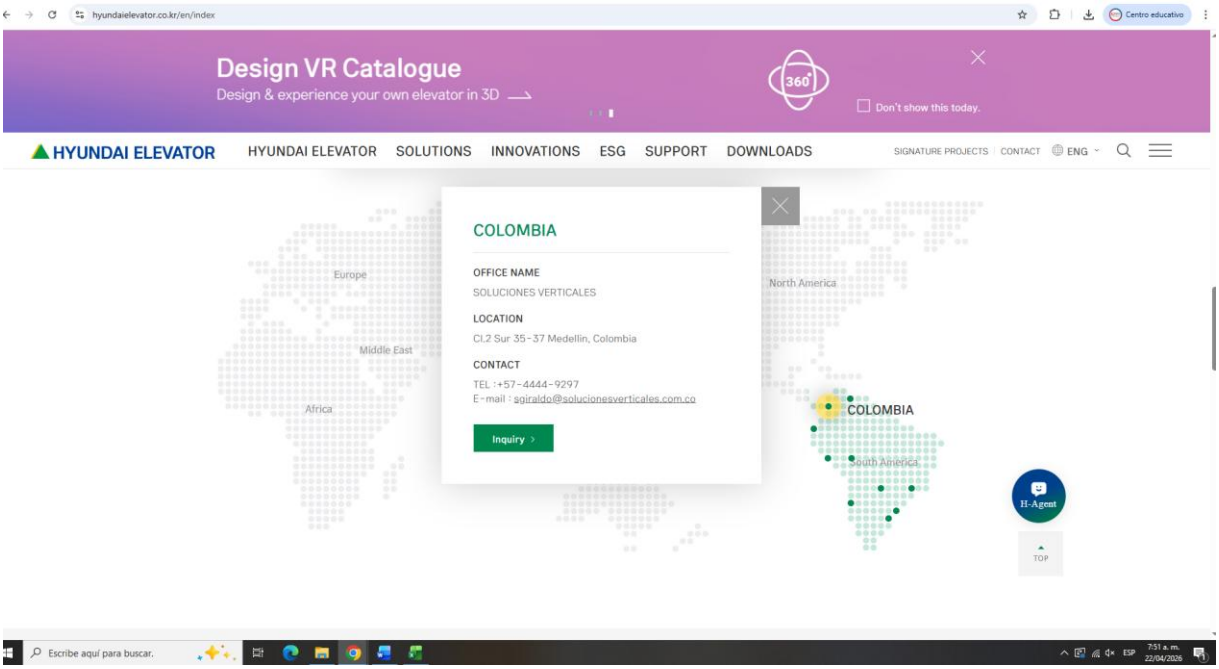
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ASCENSORES	SERVICIOS POR ASCENSOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento Preventivo					
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipo modelo SV2003501 marca HYUNDAI, capacidad de 800 kg, velocidad 105 mpm, 6 pisos 6 paradas.	2	8	$772.000	$12.352.000
2	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipo modelo SV2003501 marca HYUNDAI, capacidad de 800 kg, velocidad 105 mpm, 5 pisos 5 paradas.	1	8	$772.000	$6.176.000
3	Mantenimiento preventivo y correctivo para equipo modelo SV2100302 marca HYUNDAI, capacidad de 630 kg, velocidad 105 mpm, 5 pisos 4 paradas.	1	16	$503.000	$8.048.000
Mantenimiento Correctivo					
1	Bolsa de Stock repuestos por SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (7.500.000)	1	1	$7.500.000	$7.500.000
SUBTOTAL					$34.076.000
IVA					$6.474.440
TOTAL					$40.550.440

En ese orden de ideas, a continuación, se detallan los criterios de selección establecidos dentro del proceso de mínima cuantía SMC-14-2026, así:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
Cuantía	Valor del Presupuesto Oficial: El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($42.349.720), incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.
Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, contenidos en máximo dos (2) contratos, certificaciones o actas de liquidación cuyo objeto, alcance u obligaciones contemplen la siguiente actividad "mantenimiento de ascensores".
Propuesta Técnic	✓ El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores se ejecuta conforme a las siguientes condiciones: para dos (2) equipos modelo SV2003501, marca

	HYUNDAI, con capacidad de 800 kg, velocidad de 105 mpm y operación en seis (6) pisos con seis (6) paradas, se realiza una frecuencia mensual, para un total de ocho (8) mantenimientos al año. ✓ De igual manera, para un (1) equipo modelo SV2003501, marca HYUNDAI, con capacidad de 800 kg, velocidad de 105 mpm y operación en cinco (5) pisos con cinco (5) paradas, el mantenimiento se efectúa con frecuencia mensual, alcanzando ocho (8) intervenciones anuales. ✓ Por su parte, un (1) equipo modelo SV2100302, marca HYUNDAI, con capacidad de 630 kg, velocidad de 105 mpm y operación en cinco (5) pisos con cuatro (4) paradas, cuenta con mantenimiento de frecuencia quincenal, para un total de dieciséis (16) intervenciones al año. ✓ Bolsa de stock repuestos por SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($7.500.000).
Carta Distribuido Autorizado	Aportar carta de representación emitida por HYUNDAI ELEVATOR CO. LTD, en la cual conste que el proponente es distribuidor autorizado para Colombia para la vigencia 2026 y que se encuentra habilitado para ventas, instalación y mantenimientos de sus productos (ascensores, escaleras eléctricas y bandas transportadoras).

Adicionalmente, la entidad realizó la verificación en el sitio web oficial de Hyundai Elevator (https://www.hyundaielevator.co.kr/en/index), en el cual se constató que la empresa Soluciones Verticales actúa como distribuidor autorizado exclusivo para Colombia, tal como se evidencia en la imagen que se presenta a continuación.



En este orden, la revisión del componente técnico arrojó los siguientes resultados:

OFERENTE	REQUSITOS	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLUCIONES VERTICALES SAS	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($ 42.349.720), incluidos todos los impuestos y la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.	Cuantia	X	
	El proponente deberá acreditar experiencia por un valor superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, contenidos en máximo dos (2) contratos, certificaciones o actas de liquidación cuyo objeto, alcance u obligaciones contemplen la siguiente actividad "mantenimiento de ascensores".	Experiencia	X	
	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores se ejecuta conforme a las siguientes condiciones: para dos (2) equipos modelo SV2003501, marca HYUNDAI, con capacidad de 800 kg, velocidad de 105 mpm y operación en seis (6) pisos con seis (6) paradas, se realiza una frecuencia mensual, para un total de ocho (8) mantenimientos al año.	Propuesta Tecnica	X	
	Aportar carta de representación emitida por HYUNDAI ELEVATOR CO. LTD, en la cual conste que el proponente es distribuidor autorizado para Colombia para la vigencia 2026 y que se encuentra habilitado para ventas, instalación y mantenimientos de sus productos (ascensores, escaleras eléctricas y bandas transportadoras).	Carta Distribuidor autorizado	X	

En concordancia con lo anterior, se evidencia que el proponente cumple con los criterios de selección establecidos; por consiguiente, desde el componente técnico, se recomienda como el proveedor que satisface la necesidad objeto de contratación.

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró:	Lida Y. Martínez Granada	22/04/2026
Revisó: y aprobó	Miguel Tamayo Castaño	22/04/2026
Revisó: y aprobó	Luz Amalia Zapata Marín	22/04/2026
Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.		